LA-054-16-C1

Primer convenio modificatorio al contrato abierto de adquisición de materiales y suministros de ferretería, que celebran la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. DE C.V., representada por el **C. Rubén Enrique Carrillo Ruiz**, en su calidad de Subdirector Administrativo de la institución, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL CECUT"** y por otra parte **C. MIGUEL ÁNGEL VASCONCELOS JUÁREZ** a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL PROVEEDOR",** al tenor de los siguientes antecedentes y declaraciones.

ANTECEDENTES

El pasado 1 de julio de 2016 la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. DE C.V., a través de su representante legal, el **C. Rubén Enrique Carrillo Ruiz** y por otra parte **C. MIGUEL ÁNGEL VASCONCELOS JUÁREZ**, con el objeto de que **"EL PROVEEDOR"** firmaron un contrato abierto de adquisiciones, resultado de la licitación pública LA-054-16.

DECLARACIONES

I. **"EL CECUT"** declara:
1.4 Que para el pago de los materiales y suministros objeto del presente contrato **"EL CECUT"**, cuenta con suficiencia presupuestal en los términos previstos por el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, afectándose el capítulo 2000 "materiales y suministros", en partidas presupuestales 21701 "materiales y suministro para planteles", 24701 "artículos metálicos para la construcción", 24801 "material complementario", 24901 "otros materiales y artículos de construcción", 27201 "prendas de protección personal" y29101 "herramientas menores" del clasificador por objeto de gastos para la Administración Pública Federal.

"LAS PARTES" declaran:
Las partes convienen en estipular que todas y cada una de las disposiciones del Contrato original que no fueron modificadas mediante el presente convenio, seguirán surtiendo plenamente sus efectos, obligándose en tales términos.

Leído el presente adéndum y enterados de su fuerza legal, ambas partes lo firman al calce para constancia, a los 10 días del mes de octubre de 2016.

"EL CENTRO"	"EL PROVEEDOR"
C. RUBÉN E. CARRILLO RUIZ Subdirector de Administración	MIGUEL ÁNGEL VASCONCELOS JUÁREZ

TESTIGOS

ALBERTO GÓMEZ ACEVEDO

LAURO OCTAVIO SAAVEDRA VÁZQUEZ
Gerente de Recursos Materiales

La presente hoja de firmas forma parte integrante del primer convenio modificatorio al contrato abierto de adquisición de materiales y suministros de ferretería, que celebran la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. DE C.V., representada por el **C. Rubén Enrique Carrillo Ruiz**, y por otra parte **C. MIGUEL ÁNGEL VASCONCELOS JUÁREZ.**